



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
CONTRATO No. CEA-PRO-FED-LP-015-22**

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO **CEA-PRO-FED-LP-015-22**, SUSCRITO ENTRE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA"** DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CIVIL S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA"** DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: **"PROYECTO EJECUTIVO DEL ACUEDUCTO ZAPOTILLO-EL SALTO, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), ESTADO DE JALISCO"**.

I. LUGAR, HORA Y FECHA. LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL 23 DE ENERO DE 2023.**

II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" EL **ING. FIDELMAR MERLOS VILLEGAS** (RESIDENTE SUPERVISOR) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" LA ING. MARGARITA MARÍA CASTRILLO DE LA PEÑA**, SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y EL **LIC. HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NAÑEZ**, DIRECTOR DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS.

III. MONTO TOTAL. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

MONTO ORIGINAL	\$ 10'750,155.72	% ANTICIPO	30%
CONVENIO	-	ANTICIPO	\$ 3'225,046.72
MONTO TOTAL	\$ 10'750,155.72		

MONTO TOTAL ASIGNADO \$10'750,155.72 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.). ANTICIPO DEL 30%, RESPECTO AL MONTO ORIGINAL.

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO	20-jun-22
CONTRATO TERMINO	16-nov-22

REAL INICIO	20-jun-22
REAL TERMINO	27-dic-22

DIFERIDO INICIO	
DIFERIDO TERMINO	

INICIO DE SUSPENSIÓN	19-ago-22
SE LEVANTA SUSPENSIÓN	28-sep-22

(DÍAS) PER. ORIGINAL	150 DÍAS
PRORROGA TERM.	

(DÍAS) PER. REAL	150 DÍAS
------------------	----------

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
CONTRATO No. CEA-PRO-FED-LP-015-22**

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL 20 DE JUNIO DE 2022 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, CON UNA SUSPENSIÓN QUE INICIO EL DÍA 19 DE AGOSTO Y SE LEVANTO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CON LO QUE EL PERIODO DE EJECUCIÓN REAL FUE DE 150 (CIENTO CIENCIENTA) DÍAS NATURALES.

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	BKY-0025-0110548	\$ 3,225,046.72	BERKLEY INTERNATIONAL FINANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	BKY-0025-0110547	\$ 1,075,015.57	BERKLEY INTERNATIONAL FINANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
DE VICIOS OCULTOS	BKY-0025-0141199	\$ 1,020,984.11	BERKLEY INTERNATIONAL FINANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN (13 DE ENERO DE 2023) HASTA EL DÍA **12 DE ENERO DE 2024**.

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON. MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN			AMORTIZADO
E-01 (UNO)	-	\$ 1,071,305.94	20-JUN-22	-	19-JUL-22	\$ 321,391.78
E-02 (DOS)	-	\$ 1,802,570.66	20-JUL-22	-	31-JUL-22	\$ 540,771.20
E-03 (TRES)	-	\$ 857,884.43	01-AGO-22	-	18-AGO-22	\$ 257,365.33
E-04 (CUATRO)	-	\$ 2,507,058.61	29-SEP-22	-	28-OCT-22	\$ 752,117.58
E-05 (CINCO)	-	\$ 1,465,425.00	29-OCT-22	-	27-NOV-22	\$ 439,627.50
E-06 (SEIS)	-	\$ 2,406,997.74	28-NOV-22	-	25-DIC-22	\$ 913,773.34
E-07 (SIETE)	FIN	\$ 98,598.74	26-DIC-22	-	27-DIC-22	\$ 0.00
TOTAL, EJERCIDO:		\$ 10'209,841.09	TOTAL, AMORTIZADO:			\$ 3'225,046.72

SALDO POR CANCELAR	\$ 540,314.63	SALDO POR REINTEGRAR	\$ 0.00
--------------------	---------------	----------------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$10'209,841.09 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 09/100 M.N.), SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$540,314.63 (QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 63/100 M.N.).



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
CONTRATO No. CEA-PRO-FED-LP-015-22

VII. RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS. EN LA OBRA MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXA EL REPORTE DE CONCEPTOS EJERCIDOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA) PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".

VIII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE LA ESTIMACIÓN E-07 (SIETE) FINIQUITO POR UN MONTO DE \$ 98,598.74 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

IX. ANTECEDENTES. ENTREGA – RECEPCIÓN. EL DÍA 13 DE ENERO DE 2023 "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA MATERIA DE ESTE FINIQUITO DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164, 165 Y 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO Y DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.

X. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DEL **ING. FIDELMAR MERLOS VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE **RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA**, LEVANTAN LA PRESENTE **ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA** DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170 Y 171 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE ADEUDOS, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN ALGUNA, SALVO:

- LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIEREN, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO
- EL ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" CUYO IMPORTE A QUEDADO PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRAN EL SALDO SEÑALADO EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DAN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

QUEDA EN TRÁMITE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
CONTRATO No. CEA-PRO-FED-LP-015-22**

XI. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **16:30 HORAS** DEL DÍA **23 DE ENERO DE 2023**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

C. ING. **FIDELMAR MERLOS VILLEGAS**
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. **MARGARITA MARÍA CASTRIELLO DE LA PEÑA**
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE AGUA
POTABLE

POR "LA CEA"

LIC. **HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NAÑEZ**
DIRECTOR DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE
RECURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-PRO-FED-LP-015-22 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA HIDRÁULICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. DEL SERVICIO: "PROYECTO EJECUTIVO DEL ACUEDUCTO ZAPOTILLO-EL SALTO, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), ESTADO DE JALISCO", UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.